



MUNICIPALIDAD DISTRITAL
José Luis Bustamante y Rivero
Creado por Ley 26455

000545

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 024-2007-MDILByR

El Alcalde de la Municipalidad Distrital de José Luis Bustamante y Rivero, 2007, Enero 26

VISTO:

El Informe N° 018-2007-SGP de la Sub Gerencia de Personal y la Constancia presentada por el Servidor Abogado Carlos Perea Barrera, sobre permiso por Docencia Universitaria.

CONSIDERANDO:

Que, el servidor Abogado Carlos Perea Barrera labora en la Municipalidad de José Luis Bustamante y Rivero en calidad de nombrado en el cargo de Gerente de asesoría Legal, solicitando se le otorgue permiso para poder ejercer la Docencia Universitaria.

Que, según el Informe N° 018-2007-SGP de la Sub Gerencia de Personal y la constancia emitida por la Universidad Alas Peruanas Filial Arequipa correspondiente indicando que el Abogado Carlos Perea Barrera es docente de la indicada Universidad dictando los Cursos de Derecho Administrativo II, Derecho Municipal en la Escuela Profesional de Derecho y Ciencias Políticas el Ciclo 2006-2N.

Que, de conformidad con lo dispuesto en el Art. 24 de la Ley de Bases de la Carrera Administrativa D.L. 276 y en el Art. 107 de su Reglamento D.S. 005-90 PCM: "Los servidores públicos tiene el derecho de gozar de permisos para el ejercicio de la Docencia Universitaria hasta por seis horas semanales, tiempo que deberá ser compensado por el servidor".

Que, mediante Informe N° 018-2007 la Sub Gerencia de Personal opina favorablemente a lo solicitado por el servidor antes señalado y solicita se proyecte la Resolución respectiva en vía de regularización.

Por los considerados expuestos y en mérito a las atribuciones conferidas al despacho de Alcaldía por la Ley Orgánica de Municipalidades 27972 y en vía de regularización.

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: OTÓRGUESE permiso para ejercer Docencia Universitaria al Servidor Abogado Carlos Perea Barrera en la Universidad Alas Peruanas Escuela Profesional de Derecho y Ciencias Políticas el Ciclo 2006-2N.

ARTICULO SEGUNDO: ENCÁRGUESE a la Sub Gerencia de Personal el cumplimiento de la presente Resolución así como fijar la compensación que deberá realizar el servidor.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

AZT/PPP/bjy
c.c. Alcaldía
Gerencia Municipal
Asesoría Legal
Administración
Personal (con expediente)
Interesado



MUNICIPALIDAD DISTRITAL
JOSE L. BUSTAMANTE Y RIVERO

Dr. Alfredo Zegarra Tejada
ALCALDE